

# La Lealtad Navarra

## DIARIO CARLISTA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. Trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

### PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

### REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

### PAGO ADELANTADO.

### La actitud

#### DE «EL TRADICIONALISTA»

Seguramente no habrán olvidado nuestros lectores un sueltito que publicamos hace algunos días, titulado «Murmuraciones» haciendo referencia á ciertas *honestas* gestiones que se practicaban cerca del señor Cánovas con objeto de conseguir dos importantes plazas ó colocaciones para otros tantos señores que manejan en Navarra la cosa integrista, llamémosle así, y que la consecucion de aquellas, pendía de actitudes más ó menos *honestas* de un periódico nocedalino y su director.

Confesamos que, despues del discurso del señor Campion en el Congreso, era hasta *pecaminoso* insistir en lo que antes dijéramos; pero noticias posteriores alejan de nosotros todo escrúpulo.

El rozamiento que el asunto Campion ha producido entre Nocedal y Rivas, *El Siglo Futuro* y *El Tradicionalista*, si Dios no lo remedia, acabará por una ruptura entre ambos, hasta hoy, encariñados cofrades.

Ayer, sin comentario alguno, publicamos un pequeño suelto de *El Siglo Futuro* al que tituláramos «Excomunión.»

El señor Rivas ocupa la primera plana de su papel periódico en copiar las cartas que han mediado entre el señor Campion y *El Siglo Futuro*, entre Rivas y Campion, comentarios de *El Imparcial* y otras menudencias y termina con la siguiente apreciación:

«La diferencia de mayor monta, de innegable importancia suma en lo que atañe á la vida política en lo porvenir, entre los señores Nocedal y Campion, parécenos (lo decimos con timidez, porque el asunto es delicado y nosotros podemos equivocarnos mucho) que se reduce á estas dos proposiciones: el señor Nocedal no apoyará á gobierno alguno, monárquico ó republicano, que no profese y practique íntegramente los principios católicos y sociales; mientras que el señor Campion afirma que puede llegar un día en que la causa católica y el bien social exijan la adhesión franca y sincera al poder constituido, aunque este poder legisle en sentido liberal. Para eso el señor Campion distingue entre la legislación y la forma de gobierno.

Con frase vulgar diremos, que el señor Nocedal cierra la puerta y el señor Campion la deja un tanto entornada, si no abierta del todo.

Sea como fuere, esté el señor Campion dentro ó fuera del llamado *integrismo* (que eso no nos pertenece el decidirlo), lo cierto es que si no dentro de tal ó cual partido, pero en la union de los católicos, tal como el Vicario de Cristo la explica y defiende y recomienda, perfectísimamente cabe el señor Campion, ni más ni menos que todo verdadero católico, apostólico, romano.»

Y para complemento añade lo siguiente:

«Escrito el precedente artículo, leemos en *El Siglo Futuro* que el reciente artículo de *El Tradicionalista* sobre *El asunto del señor Campion* va contra el señor Nocedal, abierta y decididamente.

Tanto no, ni mucho menos.

Pero nos da pena, por muchas razones, que *El Siglo Futuro* y *El Tradicionalista* no piensen lo mismo acerca del mencionado asunto, el cual pide que larga, sosegadamente y tranquilamente lo examinemos otro día.»

### PLAUSIBLE IDEA.

El grandioso acto realizado por la provincia de Navarra el último pasado domingo, ha sugerido á M. J. E. la idea expuesta en nuestro apreciable colega *El Liberal Navarro* de hacer algo que perpetúe aquella sublime manifestacion del entusiasmo y virilidad de nuestro amado pueblo.

Propone á este fin la colocacion en uno de los pilares del palacio provincial de una lápida con la siguiente inscripcion:

¡AD PERPETUAM REI MEMORIAM!

El día 4 de Junio de 1893

la provincia de Navarra

representada por los alcaldes de sus 269 pueblos

se reunió aquí para protestar de la conculcacion del fuero

marchando por

las calles de la capital

en ordenada y pacífica manifestacion

más de 15.000 hombres

sin distincion de clases ni partidos llamando la atencion de la prensa sobre el particular.

Estimamos en mucho todo cuanto tienda á conservar el espíritu foral que tan arraigado se encuentra en el corazon de los navarros y no hemos de escatimar nuestros aplausos á la idea iniciada por nuestro colega, hallándonos dispuestos á coadyuvar á ella en la medida de nuestras fuerzas.

Pero nos permitimos llamar la atencion de nuestro compañero acerca de la conveniencia en demorar la colocacion de la lápida hasta tanto que veamos satisfechas nuestras aspiraciones.

Entonces, sí, podremos completar la inscripcion para que sirva de noble ejemplo á nuestros hijos, porque no han de faltar Gamazos en los tiempos venideros si antes no se consigue agotar la mala savia de que se nutren nuestros gobernantes.

Con afectuosa y entusiasta carta recibimos de nuestro paisano y amigo particular D. Fiacro Irazoz el siguiente artículo que como todo cuanto tiende á enaltecer y conservar nuestros gloriosos Fueros lo aceptamos con singular complacencia.

Por no demorar la publicacion del artículo nos vemos privados de ocuparnos de él con la extension que debiéramos.

### UNA IDEA PARA EL PUEBLO.

Hace mucho tiempo que, como buen navarro y entusasta admirador de nuestras instituciones forales, vengo acariciando una idea que si algo tiene de simpática y algun germen de bondad encierra en su fondo, solamente se debe á habérmela inspirado el profundo cariño que profeso á mi tierra.

Varias veces he intentado lanzarla á la publicidad y otras tantas me ha parecido inoportuna la ocasion; pero hoy, ante el grandioso espectáculo que ha dado Pamplona y con ella Navarra entera celebrando sus brillantes manifestaciones fuoristas; ante el frenético entusiasmo despertado en todos los corazones frente al peligro que amenaza á nuestra querida Navarra, dejo á un lado temores y vacilaciones hasta hoy justificadas, y allá va mi idea, no expresada en forma literaria, que no es ese mi objeto, sino el correr de la pluma, sea como sea, y salga como saliere.

Siempre he creído que la idea de los fueros, como idea popular, era preciso encarnarla en algo que se vea, en algo tangible, en algo que nos haga sentir y lleve á nuestras almas las emociones de lo grande; en algo material que venera el pueblo y cuya contemplacion produzca en su espíritu el escalofrío del entusiasmo. Esta purísima idea que constituye el indisoluble lazo de union de todos los navarros y el punto de mira de todas nuestras aspiraciones; este sentimiento arraigadísimo en las mas populares, debe verse, debe estar simbolizado en una artística alegoría, en un sencillo monumento, ante el cual y en un día fijo del año instituido como fiesta regional (LA FIESTA DE LOS FUEROS) debiéramos los navarros rendir el tributo de nuestra admiracion á la ofrenda de nuestro cariño.

Un monumento al aire libre donde todos lo contemplan con veneracion. Un artístico monumento que al mismo tiempo que sirva de ornato á la capital, sea, no ya suuntuoso objeto de ostentacion, sino el altar donde aprendan nuestros hijos á adorar ante un emblema las sagradas libertades de nuestra patria regional, el templo de nuestras venerandas instituciones, cuyo culto debemos conservar con fe religiosa, para enseñanza de nuevas generaciones y admiracion de extraños.

La realizacion de este monumento, no es difícil ni menos ilusoria.

Nada de subvenciones ni sacrificios costosos. ¿La idea es para el pueblo? pues el pueblo es el llamado á realizarla. Una suscripcion popular y el entusiasmo que todos tenemos, es suficiente para llevarla á cabo.

Claro está que las corporaciones oficiales, la prensa periodística, las sociedades mercantiles y literarias, las empresas particulares y cuantos están en condiciones de secundar tan hermoso á iniciativa popular, serian los primeros en contribuir con todos los medios que estuvieran á su alcance, á tan patriótica empresa, pero nada de ingerencias inoportunas que tiendan á desvirtuar su carácter eminentemente popular.

Navarra tiene entre sus hijos, artistas distinguidísimos de reconocido mérito, cuya brillante imaginacion y conocimientos científicos pondrian seguramente á disposicion de tan noble idea.

Fabricantes é industriales, comerciantes y obreros y empleados y todos, en fin, los buenos navarros (que son todos) sigo estoy de que habrian de coadyuvar, en

proporcion de sus fuerzas, á la realizacion de dicho monumento, símbolo de nuestros fueros, trofeo de nuestras glorias, recuerdo de nuestro pasado y esperanza de nuestro porvenir; y si lo que Dios lo hiciera, llegara esta idea á realizarse y en breve plazo pudiéramos ver erguido y arrogante el resultado de nuestro esfuerzo, al pasar con nuestros hijos junto al emblema sacrosanto, les haremos descubrirse con respeto y les diremos:—¿Veis esa figura augusta? ¡Pues esa es vuestra madre cariñosa! ¡Respetadla siempre como la respetaron nuestros antepasados y defendedla hasta la muerte como buenos hijos!

Este es mi pensamiento descrito á la ligera, y ahí os entrego la idea al amparo de la prensa, benévola siempre para acoger cuantas ideas tienden á engrandecer nuestra querida provincia.

Si como yo deseo vivamente, alguno la recoge y con el mérito y la autoridad que á mí me falta llega á encauzarla por el camino de la realidad, solo le pido el honor de reservarme un renglon en la primera de las listas de suscriptores, para que pueda figurar en ella el nombre del último de los navarros pero del primero de los fuoristas.

Fiacro Irazoz.

### Adhesiones.

#### A las Córtes.

El ayuntamiento del distrito de Igúzquiza á los cuerpos colegisladores de la nacion tiene la honra de exponer:

Que enterado con gran sentimiento del contexto del párrafo primero del artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos suscrita por el Excmo. señor ministro de Hacienda, no puede menos de protestar de la manera más enérgica contra el atestado que la citada disposicion envuelve para el régimen foral de esta provincia, que confirmó la ley de 25 de Octubre de 1833 y sancionó por modo especial la ley pactada de 16 de Agosto de 1841.

La Excmo. Diputacion de Navarra, fiel guardadora del fuero, ha elevado ya á las Córtes la correspondiente protesta cumpliendo el sagrado juramento que al aceptar el cargo prestaron los individuos que la forman: pero el agravio que con la citada disposicion se infiere al régimen especial de esta provincia es de tal trascendencia y tan destituido de justicia, que reclama por medio imperioso la protesta unánime de todas las corporaciones y entidades que viven y se desarrollan al amparo del fuero.

Por eso este ayuntamiento ha creído un deber suyo ineludible el dirigirse á las Córtes en demanda de justicia, y poniéndole en práctico, acordó en sesion de ayer hacer suya la protesta que la Excmo. Diputacion formuló con fecha 16; y fundado en los mismos razonamientos y consideraciones que en la expresada protesta se consignan.

Suplican á las Córtes al igual que dicha Excmo. Corporacion, que amparando los incuestionables derechos de Navarra, nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo 17 del proyecto de ley suscrita en 10 del mes actual por el Excmo. señor ministro de Hacienda.

Distrito de Igúzquiza 30 de Mayo de 1893.

Martin Morras.—José Maria Barrena.—Martin Diaz.—Francisco Echeverría.—C



priano Eraso.—Vicenie Urra.—Marcos Lopez, secretario.

Valle de Erro.

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento del valle de Erro que suscribe, tiene el honor de manifestar á V. E. que ha visto con sumo placer la enérgica y á la vez que prudente exposición que se ha dignado remitir á las Cortes de la nación, pidiéndoles nieguen su aprobación al artículo 17 del proyecto de ley, que el Excmo. señor ministro de Hacienda trata de presentar á las Cortes por considerarlo contrario á nuestras instituciones privativas, y en tal concepto, esta Corporación, ha acordado en sesión de este día, adherirse incondicionalmente á lo expuesto por V. E. en el referido escrito, ofreciéndose también incondicionalmente para secundar en todo aquello que tienda á sacar incólumes nuestros venerandos fueros.

Tienen, pues, los que suscriben, como concejales del Ayuntamiento, el honor de hacer á V. E. esta manifestación en su nombre y en el de todo el valle de Erro como prueba de que su levantada conducta en el particular de que se han ocupado merece todas sus simpatías y aprobación. Valle de Erro á 28 de Mayo de 1893. (Siguen las firmas).

A las Cortes.

El ayuntamiento constitucional del distrito de Aberin, provincia de Navarra, con el más profundo respeto, eleva su voz hasta los cuerpos colegisladores y protesta enérgica y solemnemente contra el párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley de presupuestos presentado por el Excmo. señor ministro de Hacienda.

Faltaría esta corporación municipal al más principal de sus deberes, si no acudiese á la representación nacional, pidiendo justicia, para que no se consuma el atentado que se quiere cometer contra el régimen foral que, desde el año 1512, es que el Reino de Navarra se somitió al poder de la monarquía de D. Fernando el Católico, ha sido respetado por todos, confirmado por la Ley de 25 de Octubre de 1839 y sancionado expresamente en la Ley pactada de 16 de Agosto de 1841.

La Excmo. Diputación de esta provincia en su exposición que con fecha 16 del actual dirige á las Cortes, protesta cumplidamente contra el agravio que se infiere á nuestro régimen especial.

Son de tal magnitud y tan irrefutables las razones por S. E. expuestas que este ayuntamiento haciéndolas suyas, las dá por reproducidas, se une á la Corporación provincial para ayudarla incondicionalmente en la defensa del pueblo navarro, y

Suplica á las Cortes que, amparando los incuestionables derechos de esta provincia, nieguen su aprobación al párrafo 1.º del artículo 17 del proyecto de Ley suscrito en 10 del mes actual por el señor ministro de Hacienda.

Munain de la Solana 24 de Mayo de 1893. (Siguen las firmas).

Legaria.

Excmo. Sr.:

El ayuntamiento del pueblo de Legaria fiel intérprete de los sentimientos unánimes de todos sus administrados, se ha enterado con verdadera satisfacción de la razonada exposición que V. E. dirigió á las Cortes de la nación en 16 del actual, en demanda de que se niegue la aprobación del párrafo 1.º del artículo 17 del proyecto de ley que el señor ministro de Hacienda trata de presentar á las mismas, por considerarlo contrario á nuestras instituciones privativas, y en tal concepto esta corporación ha acordado en sesión de hoy adherirse incondicionalmente para secundarle en todo aquello que tienda á sacar incólumes nuestros venerandos fueros.

En su virtud, tienen pues los que suscriben, como concejales del ayuntamiento, el honor de hacer á V. E. esas manifestaciones en su nombre y en el de todo el pueblo, y protestan contra el citado proyecto, como prueba de que su levantada conducta en el particular se han ocupado, merece todas sus simpatías y aprobación. Dios guarde á V. E. muchos años.—Legaria 29 de Mayo de 1893.—Excmo. señor: (Siguen las firmas).

Cabredo.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, vecinos de Cabredo, con el debido respeto á V. E. exponen. Que enterados de la razonada instancia que esa Excmo. Corporación elevó con fecha 16 del actual á las Cortes, suplicándoles nieguen su aprobación al párrafo primero del artículo diez y siete del pro-

yecto de Ley de presupuestos, creen de su deber, como buenos navarros, adherirse por completo á la referida instancia. En su virtud á V. E.

Suplican haga llegar al poder legislativo de la nación la expresión de los fervientes deseos que animan á los firmantes, y en general á todo el vecindario, en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Cabredo 20 de Mayo de 1893. (Siguen las firmas del alcalde, concejales y vecinos).

En idénticos términos redactadas y acompañadas de numerosas firmas están las adhesiones protestas de Zubieta, Miranda de Arga, Genevilla, Sartaguda, Erason, Uroz (villa), valle de Ergoyena, Amescoa baja, valle de Araiz, valle de Lizoiain, Jaurrieta é Iturmendi.

Dicastillo.

Excmo. Sr.: Si alarmante y desconsoladora fué para este ayuntamiento y vecinos todos de Dicastillo la noticia del proyecto de ley suscrito por el señor ministro de Hacienda con fecha diez del actual, satisfactoria en alto grado ha sido para el mismo vecindario la enérgica protesta que V. E. como fiel conservadora del resto de los venerandos fueros de este antiguo Reino dirige á las Cortes con fecha 16 del mismo Mayo.

No duda este vecindario que la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra ha de hacer supremos esfuerzos porque no sea reformada bajo ningún concepto la legislación vigente de esta provincia.

Claro está que los representantes de la misma provincia en Cortes, como buenos hijos de Navarra han de ayudar á V. E. á tan importante defensa puesto que se trata no precisamente de las fatales consecuencias en el régimen contributivo, sino que además se trata de arrebatarlos un derecho sagrado que por ley nos corresponde y que como navarros debemos conservar como herencia de nuestros antecesores á lo cual todos hemos de contribuir en la medida de nuestras fuerzas.

En su virtud este ayuntamiento y vecinos todos de Dicastillo sin distinción de clases ni partidos, bajo el lema de «Navarra y Fueros», hace suya la manifestación que V. E. dirige á las Cortes y protesta con toda energía contra todo cuanto tienda á mermar la autonomía foral de la provincia de Navarra.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Dicastillo 27 de Mayo de 1893.

Excmo. Sr. (Siguen las firmas.)

Lanz.

El Ayuntamiento y vecindario de esta villa de Lanz, que con profundo disgusto ha visto que el gobierno central por el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos suscrito por el Excmo. señor ministro de Hacienda se propone arrebatar los fueros de esta provincia, sin atender á los derechos que para ellos tiene adquiridos por diferentes motivos, ni á la ley paccionada entre esta y aquel en 16 de Agosto de 1841, así como con placer sumo la exposición que V. E. ha dirigido á las Cortes suplicando nieguen la aprobación al párrafo cuando del dicho artículo 17, cuyo acto no pueden menos de aplaudirlo, se dirige á V. E. manifestando su adhesión á aquella exposición-protesta, y suplicando la sea admitida, y cuente con el incondicional apoyo y asentimiento de este Ayuntamiento y vecindario á todas cuantas medidas adopte S. E. en defensa de los incuestionables derechos de Navarra, y dando al mismo tiempo á esa Corporación un voto de gracias por la actividad y celo desplegados en pró de los fueros de nuestra provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lanz 2 de Junio de 1893.—Excmo. Sr. (Siguen las firmas).

Urzainqui.

El ayuntamiento de la villa de Urzainqui se adhiere á la protesta de la excelentísima Diputación Foral y provincial contra las pretensiones que hace á Navarra el señor ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.

Juan Agustín Salvoch, alcalde constitucional de la referida villa, en nombre y representación de dicho ayuntamiento á V. E. expone:

Que en sesión del día 30 del actual, se autorizó al municipio que tengo el honor de presidir, de la instancia que S. E. ha elevado á las Cortes de la nación en suplica de que deniegue su aprobación al párrafo tercero del art. 17 del proyecto de ley de presupuestos suscrito en 10 del actual por el señor ministro de Hacienda, que pretenda queden sin efecto nuestros

fueros y la ley paccionada de 16 de Agosto de 1841; y habiéndose acordado en la expresada sesión adherirse incondicionalmente á la instancia que V. E. ha elevado el día 16 del mes actual á las Cortes de la nación española, para llevar á cabo los acuerdos que V. E. adopte á fin de que quede impune nuestra ley foral y nuestra dignidad provincial.

Me complace en nombre del ayuntamiento que presido en dar á V. E. la confianza para la dirección de nuestros intereses y defensa, es de esperar del celo y patriótico espíritu que anima á los dignos diputados que forman la Excmo. Diputación Foral y provincial de Navarra.

Urzainqui 30 de Mayo de 1893.

Excmo. Sr.

El alcalde, Juan Agustín Salvoch.

Roncesvalles

Excmo. Sr.

El ayuntamiento que tengo el honor de presidir se ha enterado de la instancia que V. E. elevó á las Cortes con fecha 16 del pasado Mayo, reclamando contra el párrafo primero del art. 17 del proyecto de ley suscrito por el señor ministro de Hacienda y en acta fechada en 28 del mismo mes acordó lo siguiente:

«Que por conducto del señor presidente, se signifique á la Excmo. Diputación el agrado que ha producido la lectura de dicha instancia; porque en su contenido resalta la dignidad y entereza tan necesarias hoy en una corporación que representa los intereses de este antiguo Reino, la firmeza con que los defiende y la fidelidad guardada al juramento prestado de así cumplirlo.»

Roncesvalles 1.º de Junio de 1893.

Excmo. Sr.:

El alcalde presidente, Javier Bandres.

CARTA DE MADRID.

Madrid 6 de Junio de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Con motivo del creciente disgusto que se viene observando entre algunos elementos de la mayoría, de esos que son insalvables para pedir destinos y otras bagatelas por el estilo, esta tarde ocurrió un incidente en los pasillos del Congreso hallándose allí los señores Gamazo y González (D. Venancio).

Quejábanse algunos diputados ministeriales de que se les tenía olvidados no solo en los asuntos de sus respectivos distritos sino en la provisión de juzgados municipales, asegurando que el señor Gamazo deseaba ofrecerse á la vista de todos como un consejero universal, dispuesto á servir únicamente á sus amigos y á los conservadores.

Promoviose una viva discusión entre aquellos ministros y los aludidos representantes, tratando los primeros de sincerarse de los cargos que se les dirigían con injusta causa.

El señor Gamazo manifestó también que sus deseos se limitaban á transigir con las minorías.

Terminado el incidente se encaminaron varios diputados á la secretaria del Congreso á firmar una lista invitando á los que no estuvieran conformes con lo que sucede para que asistan mañana á una reunión donde ampliamente discutirán los actos gubernamentales.

Los más descontentos son los señores Muñoz, Gómez, Segura, Figueroa (don Alvaro) y otros.

Con arreglo á los nuevos presupuestos se suprimen en provincias todas las secciones de Fomento, dejando solo un escribiente á las órdenes de la primera autoridad civil.

La comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde para ultimar el dictamen sobre el de gastos.

Clarito.

SUCESOS.

Ha sido entregado á la comisión de Fomento del municipio el billeteje para las corridas de toros que han de tener lugar en esta capital durante las fiestas de San Fermín.

Junta local de Instrucción pública de Pamplona.

Esta Junta en la sesión celebrada el día 19 del actual ha acordado, teniendo en cuenta lo que preceptúa el Reglamento vigente para la primera enseñanza, que los exámenes en las escuelas públicas tengan lugar en los días y horas que á continuación se expresan.

Los días 9 y 10 de Junio en la escuela práctica del Vínculo á cargo de D. Félix Serrano y en la superior de niñas á cargo de doña Juana Lopez de Gocechea.

El día 12 en la sección elemental de la escuela práctica del Vínculo á cargo de los señores Pucyo y

Calvo, y en la escuela de la calle de Calderería á cargo de los señores Yabor y Mejía.

El día 13 en las escuelas elementales del Vínculo Calderería á cargo de los señores Carvajal y Elorz y en las de Calderería á cargo de los señores Palomino y Leon.

El día 14 en la escuela elemental del Vínculo á cargo de D. José Serrano, y en la de niñas de la calle de la Merced á cargo de doña Paula Lugea y doña Saturnina Iriberrí.

El día 15 en las escuelas de niñas de la calle de la Minué, y en la elemental del Vínculo á cargo de doña Laureana Eyaralar y doña Romaldina Ayerza.

El día 16 en la escuela de párvulos á cargo de doña Joaquina Ezcurra.

Los ejercicios darán principio todos los días señalados á las nueve de la mañana.

Las labores de las niñas estarán expuestas al público en las respectivas escuelas los días 24, 25 y 26 de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

La junta excita vivamente á los padres é interesados de los niños escolares á que acudan á estos ejercicios públicos, cuyo fin es estimular la aplicación del niño y dar á conocer su aprovechamiento.

Pamplona 26 de Mayo de 1893. El presidente de la junta local, Alberto Larrodo.

El día 18 del actual tendrá lugar en Usorrás (valle de Salazar) la subasta de 3500 pies de pino de su monte comunal.

El concejo de Igal, del mismo valle, venderá en pública subasta también, 1090 pies de pino. El acto tendrá lugar el día 18 del actual.

El concejo de Oronz, del propio valle, subastará el día 24 del corriente 3300 pies de pino.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Murieta y sus agregados de Abaigar, Oco, Mendilibarri y distrito de Metauten, con el sueldo anual de 900 pesetas, por la asistencia á treinta familias pobres y 1600 pesetas por las familias acomodadas.

El día 15 del corriente mes se subastarán en Viana las pieles y vientres del ganado lanar y vacuno que producen las carnicerías del municipio durante un año.

El concejo de Arruiz subastará el 18 del actual la taberna del mismo bajo el pliego de condiciones formado al efecto.

Se ha dispuesto de real orden que con el fin de combatir la enfermedad llamada «glosope» en la ganadería española, sean convenientemente lavados y desinfectados los vagones de ferrocarril en que se transporten reses, después de cada viaje, cuya operación se verificará delante y bajo la responsabilidad del vigilante ó comisario del gobierno.

Del «Diario de Avisos» de Tudela: «Hacen sonar varios nombres para diputado foral por este distrito, cuya elección, como digimos, debe verificarse el 25 del actual.

Creemos que hasta la fecha, cuanto se diga, carece de fundamento, por más que ya es hora de que se sepa el nombre ó nombres de los que aspiran á ocupar el cargo.»

Nos escribe un apreciable amigo de Goñi dándonos cuenta de la extraña enfermedad que reina en aquel pueblo y de la que se hallan afectados muchos vecinos, hasta el punto de que no hay casa donde no haya uno ó dos enfermos.

Dicha enfermedad comienza con dolores de piernas, de garganta y de cabeza y dura algunos días, sin revestir caracteres de gravedad.

El día 2 del actual en ocasión de hallarse celebrando el Santo Sacrificio de la Misa el señor Abad del mencionado pueblo, fué atacado de tan extraña enfermedad, teniendo que suspender la celebración y retirándose á su domicilio, donde continúa algo más aliviado aunque sin abandonar el lecho.

Celebraremos que desaparezca la repentina enfermedad sin mayores daños para el vecindario, así como el restablecimiento de los enfermos.

Hemos recibido un nuevo artículo de nuestro colaborador D. Juan de Dios Blas, cuyo artículo se titula «Protección á la industria» y que publicaremos tan pronto nos sea posible.

Senos asegura que son muchas las personas que se niegan á tener y aun á recibir los padrones para el impuesto de las cédulas personales.

Buen negocio se presenta para el arrendatario de tal impuesto si cunde por la provincia el ejemplo de las personas á que nos referimos.

Reseña de los toros que han de lidiarse en las próximas fiestas de esta capital, por las cuadrillas de Goñi, Cara-ancha y Reverto.

De los señores Lizaso hermanos, divisa verde y blanca.

- 1.º Serrallo, retinto, chorrizado, ojo de perdiz, bien armado, 4 años.
- 2.º Naranjero, castaño, rebarbo, bien armado, 4 años.
- 3.º Secretario, retinto, ojinegro, b'ceo del izquierdo, 4 años.
- 4.º Hornero, retinto, corinegro, bien armado, 4 años.
- 5.º Pontonero, retinto, aldinero, bien armado, 4 años.
- 6.º Hortelano, castaño, carifusco, bien armado, 4 años.
- 7.º Jardinero, castaño, ojo de perdiz, bien armado, 4 años.

De la señora viuda de Zaldueño, divisa encarnada y azul.

- 1.º Señorito, castaño, rebarbo, ojo de perdiz, bien armado, 4 años.
- 2.º Azufrero, castaño claro, ojaiso, cornabierto, 4 años.
- 3.º Gavilan, castaño, ojo de perdiz, cornicorto, 4 años.
- 4.º Barquero, castaño, ojo de perdiz, cornivoleto, 4 años.
- 5.º Tronera, retinto oscuro, rebarbo, listón, bien armado, 4 años.
- 6.º Atrevido, castaño, carifusco, bien armado, 4 años.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various notices and advertisements.



## Anuncios preferentes.

### Por 2 duros cama de hierro,

Muebles, espejos superiores, lavadores etc. etc. Gergones á medida.

Vente á plazos por semanas, quince y meses.

MERCADERES, 23.

junto á la lotería del Sr. Rodriguez.

LA PERLA INDUSTRIAL.

Precios fijos.

### Persianas superiores

ECONOMICAS.

Tenemos surtido completo con variacion de colores.

Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rollo hasta cinco pesetas, procedentes de Paris, Londres, Berlin, Viena y Madrid. Ultima novedad y buen gusto.

Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labradas negras con filote oro no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los ebanistas hay chapas de nogal y caoba por paquetes de 50 chapas á precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay tambien molduras de nogal para muebles.

Antonio Astruc, Mayor 56 tienda.

### NI FEAS

Ni poco trabajadoras

Ni que de lo ajeno gusten.

Así necesita MORENO dos oficiales mas.

71, CHAPITELA, 71.

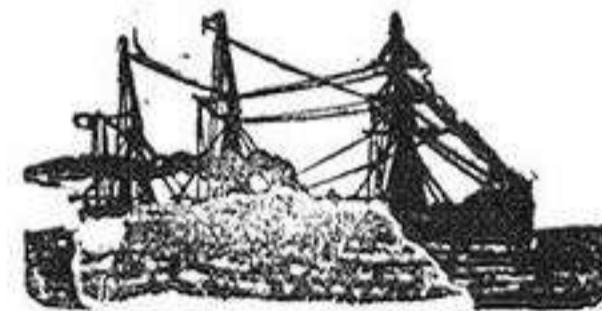
Corseteria.

### Se arrienda

un hermoso granero bien entarimado y con su zócalo.

Pellejerias, 34.

Darán razon en la misma casa.



### Agencia de vapores-correos

Y VAPORES RAPIDOS,

Cinco salidas mensuales del puerto de Burdeos ó de Montevideo y Buenos-Aires y á todos los puertos de América á precios sumamente baratos.

Para más informes dirigirse á Antonio Iriarte de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Iruzu de Buenos-Aires.

### Gran fábrica de camas,

jergones de muelles y balcones de hierro dulce.

LA PERLA INDUSTRIAL.

Desde el día 1.º de Junio queda montada en gran escala la fabricacion de telas metálicas para somiers, jergones, etc., etc., en toda clase de tejidos, malla corriente, doble, triple, sistema inglés acordonada de diversas formas y tejidos que á la vez reúnen elegancia y solidez. Gran surtido en camas de todas clases y medidas. Se remiten modelos de las mismas gratis á quien lo solicite. Venata al por mayor con grandes descuentos y al por menor á precios desonocidos.

Para mas detalles dirigirse al fabricante en Tafalla D. Antonio Fernandez ó á la sucursal en Pamplona Mercaderes, 23, junto á la lotería del señor Rodriguez.

### M. Rubio

CIRUJANO DENTISTA.

Constitucion 49, 3.º

Teléfono 120.

### LA PREVISION.

Primera compañía española dedicada exclusivamente á «Seguros sobre la vida á prima fija.» Domiciliada en Barcelona; capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector Sebastian Gastorena y Egúzquiza, Zapatería, 35, 2.º, Pamplona.

### HA SALIDO

para el extranjero con objeto de traer las novedades propias de su comercio el conocido relojero y oculista

Luis Lacazze.

### L. DUTOR

Cirujano dentista.

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion masticacion con sus dentaduras artificiales.

Núm. 8. Plaza del Castillo núm. 8.

### A las Asociaciones de Hijas

DE MARIA

Magníficos patentes litografiadas á tres tintas. Nuevo modelo, gran tamaño.

Se venden en la litografía de Cumis, Tecenderias, 33, y en la librería de Aramburu.

Imp. de J. Donato Cumis Tecenderias, 33.

En los círculos políticos de Francia se comenta muy favorablemente el discurso que pronunció Mr. Constans en Tolosa. Á quien eligieron ya como jefe indiscutible del partido conservador republicano y el sucesor de Mr. Sadi Carnot.

A causa de la proximidad de la caudela y del estado en que se hallan muchos países, comienza á notarse escaso movimiento en las contratas onas bursátiles, de cuyos efectos se resenten igualmente nuestros valores.

Segun noticias llegadas de Viena el conde de Kalnoky repitió ante la comision de negocios extranjeros de Austria las mismas declaraciones que hizo en la Delegacion húngara, favorables al mantenimiento de la paz europea y dijo que era ilusorio suponer que el desarme general resultara inminente.

Los telegramas particulares recibidos de Hamburgo, Marsella y Cotte demuestran que el cólera va alcanzando gran desarrollo desde que empezó el mes de Junio.

R. Quintero.

### TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid, 7 450 t.

#### —BOLSA DE MADRID.—

Deuda perpetua al 4 0/0 interior.	70,80
Titulos pequeños.	00,00
Id. Id. fin corriente.	70,95
Id. Id. fin próximo.	00,00
Deuda perpetua al 4 0/0 exterior.	77,15
Titulos pequeños.	00,00
Deuda amortizable al 4 0/0.	78,15
Titulos pequeños.	00,00
Billetes de Cuba (1888).	107,75
Id. Id. (1880) liberadas.	98,30
Acciones del Banco de España.	973,00
Compañia Arrendataria de Tabacos.	156,00

#### —BOLSA DE BARCELONA—

Interior.	00,00
Exterior.	00,00
Colonial.	00,00
Nortes.	00,00

#### —BOLSA DE PARIS—

4 0/0 exterior.	85,50
-----------------	-------

#### —BOLSA DE LONDRES—

4 0/0 exterior.	00,0
Londres, á ocho dias vista.	16,40
Paris, á ocho dias vista.	28,38

### SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 8—1,20 m.

Por las Capitanias.

A consecuencia de las respuestas poco satisfactorias, hoy reuniranse los diputados interesados por las capitancias.

#### Reformas.

El consejo acordó decretar varias reformas.

#### Situacion politica.

Tal como están las cosas políticas se puede afirmar sin jactancia alguna que los presupuestos no serán aprobados.

De un lado numeroso grupo de la mayoría se coloca resueltamente frente á los proyectos de Gamazo y Montero Rios.

Los conservadores amenazan.

Martinez Campos y Azcárraga en abierta oposicion con el ministro de la Guerra.

La minoría carlista dispuesta á combatir con teson y virilidad.

Y los cabildeos no cesan, las conferencias se multiplican y todo parece indicar que la politica española atraviesa un periodo difícil.

#### Cuestiones de familia.

En los pasillos del Congreso ha llamado la atencion la viva polémica que sostenian los subsecretarios de la Presidencia y Ultramar, censurando aquel los proyectos del señor Maura y diciendo que significaban una disidencia.

El espectáculo ha resultado edificante.

Uno que se vá.

Insiste en dimitir Montero.

De Hacienda la rehabilitacion de un crédito de 25.000 pesetas para epidemias y una transferencia ampliándola á 800.000 pesetas más.

Nombrando delegado de Hacienda de Santander al señor Garmendi y de Bilbao al señor D ssi.

Tambien ha firmado una extensa combinacion de ascensos y traslados del ministerio de Marina.

#### Congreso.

Se abre la sesion á las tres de la tarde estando casi desiertos los bancos y las tribunas.

El señor Garcia Alix presenta dos exposiciones de corporaciones de Murcia y Madrid en contra del impuesto de los alcoholes.

El señor Lastres se queja de las supuestas persecuciones que sufren varios concejales de la provincia de Toledo.

Se aprueban varios proyectos de carreteras.

Se hacen muchos ruegos y preguntas de escaso interés y se entra en la orden del dia.

Sin discusion se aprueban varios dictámenes de carreteras incluyéndolos en el plan general de carreteras.

Tambien se concede un ferrocarril de Alcira á Gandia y otro de Chinchilla á Valladolid.

Se niegan los suplicatorios para procesar á los señores Rodriguez de la Borbolla D. Angel Maria Carvajal y D. Juan Fernandez Latorre.

#### Ley de Tesorerias.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley del convenio con el Banco de España respecto á Deuda flotante y convenio de Tesorerias.

El señor Ruiz (D. Gustavo) de la comision, consume el segundo turno en contra, sosteniendo que el proyecto es perjudicial porque aumentará la circulacion fiduciaria que es necesario combatir.

La contesta el señor Alonso Martinez, de la comision, diciendo que la actual circulacion fiduciaria alcanza á 969 millones y está asegurada por una ley hecha por las Cortes con ervadoras.

El señor Navarro Reverter consume el tercer turno en contra.

Elogia los adelantos alcanzados por el partido conservador para normalizar la administracion.

El señor Santa Maria le contesta á nombre de la comision y á las seis y cuarto rectifican los oradores.

Mañana á las ocho tiene citados el ministro de la Guerra á la comision nombrada por los interesados en la no supresion de las capitancias con objeto de saber una contestacion definitiva en este asunto y saber á que atenerse.

A última hora se ha reunido la junta del censo para ocuparse de los asuntos que dejaron pendientes en su última reunion.

Los diputados antillanos se han reunido tambien esta tarde para acordar en la forma que han de protestar del proyecto leído ayer en el Congreso por el ministro de Ultramar respecto á la reforma de la administracion local y provincial de Cuba y Puerto-Rico.

La actitud de la minoría republicana va dando ya en que pensar y merece acerbos censuras principalmente de los diputados de la mayoría.

Los conservadores tambien increpan á los republicanos aunque no con tanta desatemplanza como los fusionistas.

Se habla mucho de la conducta que viene observando el ministro de Gracia y Justicia.

Los productores de alcoholes alemanes se lamentan de la parsimonia con que se llevan aqui las negociaciones para el tratado hispano-alemán, afirmando que las principales dificultades con que se tropieza dependen de los derechos que han de pagar los referidos alcoholes á su importacion en la peninsula, sino más bien de la cuestion relativa á la escala alcohólica de los vinos españoles al ser introducidos en Alemania.

Dícese que nuestro gobierno pide que el máximo de esta se fije hasta los 21 grados con objeto de favorecer los vinos finos, especialmente los de Jerez.

El gobierno de aquel imperio cuentan que se halla dispuesto á llegar á los 16 ó 17 grados.

Se asegura que el presidente de la República de los Estados Unidos ha declarado que convocará el Parlamento para primeros de Setiembre.

El emperador Guillermo ha desautorizado públicamente los trabajos de varios socialistas y patronos contra el sufragio universal que juzgan como la principal causa que constituye el desarrollo del socialismo.

Pontonero, castaño, corifoso, cornivoleto, Estudiante, retinto claro, robarbo, bien armado, los señores Diaz hermanos, divisa encarnada y Pejarito, negro, melano, meleno, corniabior, Cabazon, cárdeno, bragao, bien armado, Guerrita, colorao, corifoso, bien armado, Papalero, colorao, cornialto, corifoso, número 46, cuatro años, Lazarrillo, negro, meleno, cornidelantero, número 35, cuatro años, Verdugo, colorao, bragao, ojo de perdiz, número 80, cuatro años, Piloto, negro, melano, bien armado, número 44, cuatro años, Zapatero, negro, meleno, bien armado, número 35, cuatro años. Como de costumbre va reseñado un toro de más de una peseta como objeto de que sirva de suplente. X publicamos hoy la reseña del ganado del señor Poz y Mina porque ya lo hicimos anteriormente.

La consecuencia de las diferencias entre los vecinos de Alfaro (Logroño) y Cincalago por cuestion de regos, se nombró de real orden un ingeniero que inspeccionase la presa de Pizarras y se informase sobre los derechos de ambos pueblos. La inspeccion debió tener lugar ayer y en previendo que pudiera ocurrir alguna alteracion de órden público, se dieron por el gobierno civil de esta provincia las oportunas órdenes para que presenciaran el acto fuerzas de la guardia civil. Esto es lo que ha llegado á nuestros oidos sobre el particular, así como que la disposicion tomada por el gobernador civil de esta provincia obedece á excepcion hecha por el de Logroño.

Segun vemos en la prensa de Cataluña, ha sido nuevamente condenado el periódico independiente «Semanario de Figueras.» He aqui un telegrama que publica nuestro querido compañero el «Correo Catalano»: «Figueras 8 (á las 5,25 tarde).—El periódico independiente «Semanario» ha sido nuevamente condenado. El Prelado prohiba la lectura y retencion de números anteriores. La condena es del 31 de Mayo, y hoy 8 Junio publica en último número más insolente que los anteriores. Dice que se retira orgulloso y delirante.—Fons-terial.»

La junta de Abastos de Tafalla anuncia para el día 11 del actual la subasta de las pieles, pelo y venta de lana del ganado que se sacrifique por cuenta de dicha junta en el matadero público.

El ayuntamiento de Ostiz en union con el párroco ha acordado suprimir las fiestas cívicas de dicho pueblo acostumbraba celebrar el día de San Juan á consecuencia del mal estado de los campos. En consecuencia solo tendrá lugar la fiesta religiosa en honor del Santo.

Hállase vacante la plaza de secretario y secretario de Luche dotada con el sueldo anual de 400 pesetas y casa libre.

### Seccion religiosa.

#### CULTOS.

Santo de hoy.—Santos Salustiano, cf. y Maximiano, ms.

EN LA CATEDRAL.—A las ocho se expondrá S. D. M. y habrá misa rezada.

A las diez misa solemne con sermón y reserva y bendicion.

EN SAN SATURNINO.—A las nueve de la mañana se expondrá S. D. M. y habrá misa rezada, á las once misa solemne y á continuacion procesion, reserva y bendicion.

EN SAN NICOLAS.—A las nueve de la mañana se expondrá S. D. M. y se cantará prima, á las diez misa solemne y misa solemne, reservándose á continuacion.

A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. y se cantarán vísperas y á continuacion se rezará el Santo Rosario. A las cuatro y media completa y reserva.

EN SAN LORENZO.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., se cantará terciaria, y misa solemne, á continuacion se hará la procesion, reserva y bendicion.

EN SAN AGUSTIN.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M. y se cantará terciaria y á continuacion misa solemne y reserva.

A las cuatro de la tarde se volverá á exponer, se cantarán vísperas y completas y quedará expuesto hasta las ocho en que despues de hacer la novena del Sagrado Corazon de Jesus se hará la reserva.

EN RECOLETAS.—Siguen la novena del Sagrado Corazon de Jesus.

A las ocho de la mañana se expondrá S. D. M. y se cantará misa solemne y novena al Sagrado Corazon de Jesus reservándose á continuacion.

A las seis de la tarde se expondrá S. D. M. y á las siete será la novena con gozos cantados, terminado con la reserva.

EN SANTO DOMINGO.—A las ocho de la tarde se rezará el Sagrado Corazon de Jesus con el Santísimo Sacramento y sermón.

### ULTIMA HORA

#### ALCANCE POSTAL.

Madrid 6.

La regente ha firmado hoy los siguientes nombramientos de Gubernacion nombrando consejeros del Monte de piedad á los señores de Goicoerrote y D. Luis Dru-



## NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)

Hígado y estómago.—Riñones y vias urinarias  
Intestinos.—Cuarcion infalible

CON EL

### AGUA ALCALINA

bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NANCLARES DE LA OCA (ALAVA).

MIL LITROS POR MINUTO.

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre y todo el año. Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafrones de á ocho litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad en todas las estaciones de España, abonando á la Sociedad Fernando Izquierdo y Hermanos,

MADRID, Plaza de la Villa, 4.

Fonda y hospedería á cargo de D. Constantino Lamás, y un cocinero de la Casa Real, Estacion propia, linea del Norte. Coches á todos los trenes.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

## GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

### MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS SISTEMAS

Tecenderías, 35.—Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido lo primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Fermin Ardanaz.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

### LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO.  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energia de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR  
E. FORMIGUERA Y C.<sup>a</sup>  
Tallers, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no toma alimentación y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.  
Farmacia: Leon, 13: Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.  
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

## CARABANA

Interesa á todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihérvéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—eclarada por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI, 87, A TOCHA, 87, MADRID.

### Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparacion es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

#### Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

### Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

## FÁBRICA DE OBJETOS DE ARTE

en bronce y otros metales

### ORFEBRERIA RELIGIOSA.

Candeleros, candelabros, custodias, cálices, cinajeras y toda clase de artículos propios para el culto.

HIJO DE IGNACIO DAMIANS.—BARCELONA.

D SPACHO, BSCUDILLERS, 24, 26 y 28.

Fábrica y talleres, Mallorca, esquina Palmes.